

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.285

DALCAHUE, 15 de Julio 2016

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO : CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL, TRASLADO DE FUNCIONARIOS (ACTIVIDAD MUESTRA Y CONCURSO GASTRONOMICO SABORES DE CAMPO Y MAR EN EL PARQUE TEGUEL).

CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES.

DIA AUTORIZADO : SABADO 16 DE JULIO Y 17 DE JULIO 2016

VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JAPM/CIVG/jdua